



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	16
FECHA	9 de abril de 2019	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	11:40 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales ¹		X
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud ²		X
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Edwin Charry Triviño	Representante de los Estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaría del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y aprobar las actividades propias del desarrollo académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Saludo Institucional.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las Salidas Pedagógicas vigencia 2019.
5. Seguimiento del Concurso Docente
6. Informe de gestión académica por Facultad.
7. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2018. Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
8. Propuesta del profesor de planta para recibir la distinción académica "Excelencia Docente". Artículo 160 del Estatuto Docente.

¹ Se encontraba atendiendo un requerimiento del CNA

² Se excusó por cita médica

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, que expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019 de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Funza y Metodología a Distancia.

10. Proyecto de Acuerdo que deroga el Acuerdo 44 del 12 de junio de 2018, "Por el cual se establecen los criterios para la asignación del precio de venta de los títulos editados y publicados por el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes a la productividad académica e investigativa", a partir del acta No. 04-2019 del Comité Institucional de Sello Editorial.

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General y Acuerdo 80 del 21 de septiembre de 2015, por el cual se expidió el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

2. Consideración Orden del día

La Presidente del Consejo, sometió a consideración el orden del día, la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica solicitó retirar el punto 6, en atención a que se debe articular con la revisión de planes de mejora.

3. Saludo Institucional

La presidenta presentó un cordial saludo de bienvenida.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las Salidas Pedagógicas vigencias 2019.

La doctora María del Pilar, presentó la distribución presupuestal para las Salidas Pedagógicas de las facultades para la vigencia 2019.

Al respecto la doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho solicitó que para la próxima distribución presupuestal de salidas pedagógicas vigencia 2020, se tenga en cuenta aumentar el rubro asignado a la Facultad de Derecho para las citadas salidas.

En este sentido la presidente del Consejo, consideró importante y pertinente revisar el impacto de las salidas pedagógicas en la comunidad universitaria, gestión que debe ser realizada por los Decanos.

En consecuencia se sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las Salidas Pedagógicas vigencias 2019, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Seguimiento del Concurso Docente.

La Dra. María del Pilar indicó que de conformidad con la Resolución 548 de 2019 está determinado en el Calendario todo el proceso de la convocatoria docente y este momento coincide con la calificación de hojas de vida en las pruebas eliminatorias, para lo cual es necesaria la representación de diferentes estamentos en el Consejo de Facultad de los programas de Unicolmayor.

Por lo anterior concedió la palabra a la doctora Claudia Bibiana, con el fin de que informe en qué estado se encuentran las elecciones de los diferentes estamentos para garantizar la representación en el concurso docente.

el proceso de elección del Representante de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ante el Consejo de Facultad fue declarado desierto por no cumplimiento de requisitos, para la Facultad de Administración y Economía ganó el voto en blanco, los estudiantes de la citada facultad impugnaron la votación y fue necesario realizar el proceso de verificación con la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo en donde se estableció que:

“Referente a los hechos que aduce el impugnante es pertinente precisar que la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de acuerdo con el memorando 20191100011363 del 20 de marzo de 2019, remitido por la secretaria general procedió a realizar la verificación del proceso: “Operación del módulo Elección Cuerpos Colegiados del Sistema de Información Académico Academusoft evidenciado:

“El control de votaciones en cero al iniciar el proceso.

Fecha y hora de votación de los dos candidatos inscritos por parte de la Facultad de Administración y Economía.

Resultado de la votación para el proceso, con relación al número de votos registrados en el sistema.

No se generaron reportes de error, a través de los logs en el sistema para este proceso.

Se concluye que el sistema operó correctamente durante el proceso del 19 de marzo de 2019”.

Además, señaló que: “ Para corroborar la confiabilidad del sistema en el proceso electoral del 19 de marzo del presente y para los próximos procesos que se adelanten, se planea realizar un ejercicio de simulacro de votación a través del sistema Academusoft, en el aula de informática ESB03, el día de hoy a las 4:00 pm en la que se invita al Sr Decano de la Facultad de Administración y Economía, y a través de su conducto a la estudiante que radicó la queja sobre este proceso, los dos estudiantes candidatos, y un docente en lo posible con formación en ingeniería de sistemas, el Jefe de Control Interno, la Secretaria General y la Vicerrectoría Académica.”

Por lo antes, expuesto se realiza nuevamente el proceso eleccionario para las facultades de Administración y Economía e Ingeniería y Arquitectura el 6 de mayo de 2019.

Igualmente, el proceso de elección del Representante de Egresados se convocará nuevamente, toda vez que no se presenta la inscripción de candidatos desde el año inmediatamente anterior.

Referente al cronograma del concurso docente la Dra. Olga Lucia, recordó que cualquier modificación al mismo debe ser acordado previamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública, organismo encargado de realizar las pruebas psicotécnicas y la entrevista, para tal efecto se concertó por parte de la División de Recursos Humanos una reunión en el DAFP el 11 de abril de los corrientes.

6. Informe de gestión académica por Facultad

Este punto fue retirado por solicitud de la Vicerrectora Académica para ser presentado en la próxima sesión por la necesidad de articularlo con la revisión de planes de mejora.

7. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2018. Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente.

La doctora Stella Márquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó el informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2018. Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente, así: Marco legal, mecanismos de aplicación, evaluación docentes 2018 y síntesis final (anexo 1)

Al respecto la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, manifestó que es importante que desde el interior de las facultades se revise y analice la calificación cuantitativa como la cualitativa y desde allí observar cuales son las deficiencias del docente para que desde Desarrollo Profesional se busque fortalecer, hacer seguimiento a las debilidades, reflexiones y compromisos por parte del profesor para valorar estas calificaciones y tener una oportunidad de mejora.

El Decano de la Facultad de Administración y Economía resaltó el trabajo realizado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, e hizo la reflexión que en términos generales la Unicolmayor cuenta con buenos docentes.

La presidente del Consejo solicitó presentar los siguientes compromisos para el día 30 de mayo de 2019:

1. La Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo enviará a los Decanos la información de los docentes con calificación de 4.0 a 3.5 (información que debe quedar salvaguardada)
2. Referente a los docentes enviados a los decanos realizar el seguimiento con la respectiva reflexión y dejar como constancia el respectivo soporte
3. Comparativo 2017 – 2018 por cada uno de los profesores
4. Seguimiento a los docentes de Planta para verificación de mejoras.

8. Propuesta del profesor de planta para recibir la distinción académica “Excelencia Docente” Artículo 160 del Estatuto Docente.

La Dra. María del Pilar, informó que de acuerdo con el Art. 160 del Estatuto Docente le corresponde al Consejo Académico proponer al docente para la distinción académica “*Excelencia Docente*”, así las cosas la mayor nota correspondería al profesor Arcio Manjarres del programa de Ciencias Básicas, pero dado que el citado docente se encontraba en Comisión de Estudios durante el año 2018 y se incorporó nuevamente a la Universidad en el mes de enero de 2019, no se tiene claro los instrumentos con los cuales fue evaluado.

Como segundo mejor puntaje se presentó el docente James Ortega Morales, Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa ante el Consejo Académico, por esta razón el profesor James Ortega se declaró impedido para emitir algún concepto y se retiró de la sesión.

Teniendo en cuenta que el docente Manjarres se encontraba en comisión el año 2018 y para definir si es pertinente la evaluación se requiere aclarar cuales fueron los criterios con los cuales se evaluó.

Por lo anterior se solicitó a la Secretaria General informar en próxima sesión cuales fueron los criterios para la correspondiente evaluación.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, que expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019 de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Funza y Metodología a Distancia. Secretaria General.

La Secretaria del Consejo informó que fue enviado a los correos el proyecto de acuerdo con los ajustes solicitados, solamente se recibió observaciones de forma de parte de la Dra. Ana Isabel las cuales fueron incorporadas al documento cuyo fin fue unificar las fechas.

La presidente del Consejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, que expide el Calendario General de Actividades

Académicas - primer período del año 2019 de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Funza y Metodología a Distancia. El cual fue aprobado por unanimidad.

10. Proyecto de Acuerdo que deroga el Acuerdo 44 del 12 de junio de 2018, “Por el cual se establecen los criterios para la asignación del precio de venta de los títulos editados y publicados por el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes a la productividad académica e investigativa”, a partir del acta No. 04-2019 del Comité Institucional de Sello Editorial.

La Dra. María del Pilar presentó el proyecto de Acuerdo citado.

La Dra. Ana Isabel Mora, Vicerrectora Administrativa, recomendó que teniendo en cuenta los antecedentes se derogue solo el tema de las revistas ya que estas pueden ser totalmente electrónicas.

Una vez analizada y revisada la recomendación, se concluyó que se debe modificar y/o aclarar más no derogar, el Acuerdo 44 del 12 de junio de 2018.

La presidenta del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo con los respectivos ajustes, el cual fue aprobado por unanimidad.

11. Propositiones y varios.

El Representante de los Estudiantes Edwin Charry, dio lectura al oficio remitido por los estudiantes cuyo fin fue solicitar los permisos académicos para participar en las Asambleas Estudiantiles. (anexo 2).

Por otra parte hizo referencia a la respuesta que se le otorgó al estudiante referente al proceso de votación del Representante de Estudiantes ante el Consejo de Facultad el cual fue impugnado por ganar el voto en blanco.

A lo anterior la Dra. Claudia Bibiana informó que se llevó a cabo una reunión con la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Estudiantes y el Decano de la Facultad de Administración y Economía, en la cual realizó el debido proceso; producto de la reunión como plan de mejora se solicitó que antes de iniciar el proceso se realizará una prueba piloto para verificar el normal funcionamiento del sistema, igualmente se implementó el envío por e-mail personal a los votantes de una certificación de la votación realizada.

La Dra. Ana Isabel presentó la siguiente información:

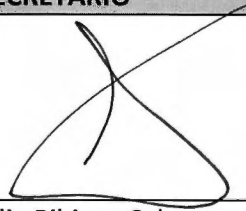
- La División de Medio Universitario publicó la invitación para separar los turnos de las cabañas de la sede de Plenosol en el marco de la Semana Santa, para tres días dos noches.
- Se emitirá una circular en la cual se indicará la protección para los equipos computo a tener en cuenta durante el receso de Semana Santa.
- Producto de una reunión sostenida con las cuatro asociaciones sindicales, la Administración y el Viceministerio del Trabajo se unificaran los pliegos y se dará inicio a la Negociación Sindical a partir del 23 de abril de 2019, se indicará mediante acto administrativo quienes serán designados como negociadores de parte de la administración.

Por otra parte la Dra. Myriam, informó que se llevará a cabo la Cátedra abierta Ricardo Medina Moyano con el tema de Género con la participación de importantes expositores entre ellos la Presidenta del Consejo de Bogotá, en el horario de 6:30 a 9:00 p.m. el día 25 de abril de 2019 en el Aula Máxima.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Revisar impacto de salidas pedagógicas	Decanos	Siempre
2.	Enviar a los Decanos la información de los docentes con calificación de 4.0 a 3.5 Referente a los docentes enviados realizar el seguimiento con la respectiva reflexión y dejar como constancia el respectivo soporte - Comparativo 2017 – 2018 por cada uno de los profesores - Seguimiento a los docentes de Planta para verificación de mejoras.	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	30 de mayo de 2019
3.	Culminar los procesos de elección pendientes	Secretaria General	Mayo de 2019
4.	Presentar criterios de evaluación utilizados para el docente Arecio Manjarres.	Secretaria General	Próxima sesión

ANEXOS	SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
1. Informe resultados de evaluación Desempeño Docente 2. Oficio remitido por estudiantes permiso Asambleas Estudiantiles					

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez .- Auxiliar Administrativo
--------------------	---